Nombram.to de Individuos p.a Junta de Vista de Pleitos de los Tribunales de Justicia de esta Plaza

Corriente con cada uno de los Tribunales q.e hay en esta Plaza, y se verifico en la forma siguiente. Para el Tribunal de primera Instancia se nombraron a los S.S. Regidores D. Enrique Cato y D. Bartolome Barqua. Para el Tribunal del Exmo. S.r Cap.n Gral. de Marina, y S.r Intendente de Departamento se nombraron a los S.S. Regidor D. Ramon Balduvo y el Procurador Sindico D.n Jose Fernandez. Para el Tribunal del S.r Gobernador se nombraron a los S.S. Regidores D. Felipe Sandoval, y D. Juan Bautista Bofarull. Para el de Artillería a los S.S. Regidores D. Fran.co Palacios, y D. Jose Arango. Para el de Matriculas al Regidor D. Estanislao Rolan dis, y el Procurador Sindico D. Andres Fenlon. Para el de Rentas Decimales a los Regidores D. Antonio Cancio, y D. Miguel Calvet.

Libramiento de sueldos q.e se pagan p.r mes adelantado, y demas q.e contiene.

Este Ayuntam.to Acuerda: Que se liquide, y forme Libram.to con arreglo al Reglam.to de Propios de lo q.e se adeuda a los Abogados q.e fueron titulares y Ausente en la Corte, como asi mismo de los Medicos, Cirujanos, Boticarios, Alageres, Guardamonte, y Peones, y fiel de la contaduria del Resago, por lo q.e respecta al presente medio año.

Ynstancia de Dn. Julio Garcia Campero p.r q.e se le satisfaga el alcance q.e le corresponde por el sueldo de Regidor q.e ha obtenido, y fue electo q.e le cupo.

Vino un Memorial del Regidor del antiguo Ayuntam.to D. Julio Garcia Campero de veinte y uno del actual mes en q.e pide se le liquide, y satisfaga el alcance q.e le corresponde del sueldo de Regidor y fuente q.e le cupo en el presente año: Y entendido lo. Este Constitucional Acuerda: Que con arreglo a